



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 029-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 19 de febrero de 2026

VISTOS:

La Carta s/n presentada por la señora Maribel Giovanna Artica Gamarra, el Memorando N°321-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UPPI, emitido por la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones; el Informe N°036-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe N°022-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N°012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N°137-2021-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, modificado por Resoluciones Ministeriales N°499-2022-MIDAGRI, N°080-2025-MIDAGRI, N°089-2025-MIDAGRI, N°0223-2025-MIDAGRI y N°0224-2025-MIDAGRI el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°216-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se aprueba la Directiva General N°009-2022-MIDAGRI-AGRO RURAL-UGRH denominada "Directiva para la designación en cargos de confianza y designación temporal en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL", la cual tiene por objeto regular el procedimiento para la designación de empleados de confianza, así como el desplazamiento de personal en la modalidad de designación temporal en el Programa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°207-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó al señor Alvaro José Velezmoro Ormeño en cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°007-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó a la señora Maribel Giovanna Artica Gamarra en cargo de confianza de Jefa de la Subunidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, cargo al cual ha presentado renuncia el 18 de febrero de 2026;

Que, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos a través del Informe N°036-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH, solicitó aceptar con eficacia anticipada dicha renuncia, y designar temporalmente al señor Alvaro José Velezmoro Ormeño en dicho cargo en adición a sus funciones hasta la designación de un titular;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido a través del Informe N°022-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, corresponde proseguir con el procedimiento de designación temporal descrito;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia anticipada al 18 de febrero de 2026, la renuncia presentada por la señora Maribel Giovanna Artica Gamarra a cargo de confianza de Jefa de la Subunidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente el cargo de Jefe de la Subunidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento al señor Alvaro José Velezmoro Ormeño, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones hasta la designación de un titular.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo